

05-1100
16-145
16-146

17-145
17-146.



DP 2562

"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de Diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad personal"

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS

I. Identificación del(os) Funcionario(s):

Nº	NOMBRE	RUN	ESCALAFÓN	CALIDAD JURÍDICA	GRADO
1	CARLOS CARRASCO CORREA		CONDUCTOR	PLANTA	13
2	DANIEL SUAZO CEBALLOS		CONDUCTOR	PLANTA	15
3					

II. Antecedentes de la Comisión:

DESTINO : SANTIAGO

MOTIVO : TRASLADO DE SELECCION MUNICIPAL MASCULINA DE FUTBOL 7 PARA CLASIFICATORIAS A LIGA DE LAS AMERICAS BRASIL

DÍA DE SALIDA : 20-06-2024

DÍA DE REGRESO: 24-06-2024

MEDIO DE TRANSPORTE : BUS MUNICIPAL HRKS-48

18-06-2024

FECHA

Rey

DIRECCION
DE DEPARTAMENTO
COMUNITARIO
CONCEPCION

FIRMA DE DIRECTOR

PARA USO DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

VALOR DE LOS VIÁTICOS POR FUNCIONARIO: IMPUTACIONES: 2152109004 006.

Nº	Nº DÍAS	VALOR DÍA	TOTAL
1	1-4C	61216	244.864
2	1-1P	24486	24.486
3	2-4C	61216	244.864
	2-1P	24486	24.486
	FECHA	24.486	24.486

OTROS TIPOS DE GASTOS:

OBSERVACIONES:

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

24 JUN. 2024

\$ 538.700

CONCEPCIÓN, 24 JUN 2024

Nº 1015 VISTOS: estos antecedentes; el Decreto Alcaldicio N° 898 de fecha 07 de diciembre de 2020, el Decreto de Hacienda N°262 de 1977 y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 18.883 y, en uso de las facultades legales conferidas por los artículos 12º y 63º Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Designase al funcionario señalado, en Comisión de Servicios para el cometido, fines y días indicados precedentemente.

Págueseles anticipadamente los viáticos que correspondan y los gastos generales del viaje u otros derivados del cometido en que incurran e impúntense como se señala.

POR ORDEN DEL ALCALDE



SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A:

✓ Control